

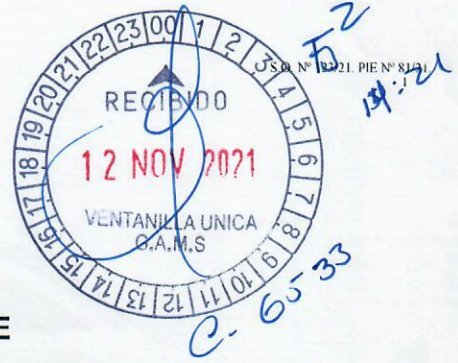


CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Sucre, 11 de noviembre de 2021
H.C.M. PIE N° 81/21

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 123 de 11 de noviembre de 2021, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2370/21, emitido por los Concejales Prof. Eduardo Lora Siñani, Abg. Iber Antonio Pino, Lic. Luz Melisa Cortes y Sra. Carmen Rosa Torres; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 81/21

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe, en qué estado se encuentra el derecho propietario de los predios, de titularidad del Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca (CADCH), correspondientes al aeropuerto Juana Azurduy de Padilla tanto de lo que se encuentra dentro de la malla perimetral como lo que está fuera de la misma.
2. Señale, si existen trámites de regularización del derecho propietario, cambios de nombre, compraventas o usucapiones registradas en predios del aeropuerto Juana Azurduy de Padilla iniciados por particulares, AASANA o el GADCH (antes prefectura de Chuquisaca), en los últimos 15 años.
3. Remita plano (s) catastral (es) y matrícula (s) de los predios pertenecientes al aeropuerto Juana Azurduy de Padilla, tanto de lo que se encuentra dentro y fuera de la malla perimetral del aeródromo.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL